



SUSANA OLCINA GUERRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 19 de diciembre de 2025, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Aprobar por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| Centro de gasto afectado: | Vicerrectorado de Tecnología (18.CD) |
| Programa de gasto afectado: | 322C "Enseñanzas Universitarias" |
| Código Económico: | Cap. 2 |
| Cuantía: | 588.770 € |
| Código Económico: | Cap. 6 |
| Cuantía: | 1.750.135,94 € |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | |
|---|--------------------|
| Código económico en el estado de ingresos: | 870.00 "Remanente" |
| Cuantía: | 2.338.905,94 € |

En Madrid, a 19 de enero de 2026.

La secretaria del Consejo Social